

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83

GETAFE

OTROS ANUNCIOS

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Iniciar las actuaciones administrativas para transmitir en propiedad las plazas del aparcamiento de concesión administrativa situado en el encuentro de las calles Oriente, 5 y calle Hormigo, 13, de Getafe, a los usuarios de dichas plazas que han manifestado su voluntad de adquisición, previa inscripción en el Registro de la Propiedad de todas las operaciones jurídicas necesarias para ello.

Segundo.—Aprobar el deslinde en dos planos, superficie y subsuelo el espacio público de la calle Oriente, 5 con vuelta a calle Hormigo, 13 (Finca registral 17811. Tomo 891. Libro 124. Folio 176 del Registro número 1 de Getafe) a fin de obtener por un lado la plaza como bien de uso público en su superficie y por otro el volumen del subsuelo en el que se encuentra el aparcamiento subterráneo.

Tercero.—Aprobar inicialmente la desafectación del dominio público del volumen de subsuelo anteriormente referido con la siguiente descripción y características:

Volumen de terreno bajo el espacio libre público situado en la confluencia de las calles Oriente, 5 y Hormigo, 13 con una superficie en planta de 340,74 m² y los mismos linderos que el suelo en superficie bajo el que se sitúa:

- Al frente, en línea de 27,89 m, con calle Hormigo, en línea de 10,79 m, con la plaza de la Aurora, y en línea de 5,81 m, con la calle Oriente.
- Derecha-entrando, en línea de 18,41 m, con resto de finca matriz de la que se segregá, propiedad de **.
- Izquierda, en línea de 0,51 m, con finca 11-duplicado de la calle Hormigo y en línea de 9 m, con resto de finca matriz de la que se segregá, propiedad de **.
- Fondo, en línea de 13,26 m, con el citado resto de finca matriz propiedad de **.

La altura de subsuelo a desafectar se extiende verticalmente con una profundidad que va desde el nivel bajo rasante definido por la cara superior de la impermeabilización de la cubierta de la edificación de aparcamiento existente hasta un nivel un metro inferior al nivel bajo rasante definido por el punto más bajo de la cara inferior de los elementos de cimentación y de la red horizontal de saneamiento de dicha edificación.

Cuarto.—Someter el presente acuerdo a información pública durante el plazo de UN MES mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Surtiendo el presente acuerdo efectos definitivos en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones.

Quinto.—Dar traslado del acuerdo a la Comunidad de Usuarios del aparcamiento de concesión administrativa situado bajo el espacio público de la calle Oriente, 5 con vuelta a calle Hormigo, 13, conocido como plaza de la Aurora.

Getafe, a 8 de marzo de 2023.—El secretario general del Pleno, Pedro Bocos Redondo.

(03/4.003/23)

